

Memoria anual



CANARIAS **ZEC**
Invest & Live





3

Mensaje del presidente

4

Introducción

5

Estructura organizativa

9

Promoción

12

La ZEC en cifras



Mensaje del presidente

Presentar la memoria de resultados del ejercicio 2020 de la Zona Especial Canaria resulta una tarea de enorme dificultad. En primer lugar, porque el resultado corresponde más a la tarea de mis antecesores en la responsabilidad que a la mía, cuando sólo llevo escasamente dos meses en el cargo. En segundo lugar, porque el ejercicio 2020 cierra el ciclo de la planificación estratégica 2014-2020, reflejando de alguna forma la meta a la que ese plan ha llegado. Y en tercer lugar, porque el ejercicio 2020 ha sido como es sabido por todos, un año atípico y muy difícil debido a la pandemia de coronavirus, con un impacto severo en el escenario socioeconómico y de atracción de inversiones en el que se desenvuelve la ZEC. Con todo, como espectador privilegiado de los resultados del Consorcio, los resultados que se presentan pueden valorarse como satisfactorios.

Pese a la adversidad económica, el resultado del ejercicio 2020 ha cumplido los objetivos y las expectativas depositadas, al cerrar con 102 entidades nuevas inscritas, que asumen un compromiso de creación de 1.045 empleos, y un compromiso de inversión de 87.040.270 euros. Esto resulta en que la ZEC cierra el plan estratégico 2014-2020 con 690 empresas inscritas, un compromiso de creación de 10.202 empleos, y 1.127.479.034 de inversión comprometida. En ese sentido, durante ese plan estratégico se ha incrementado el número de empresas inscritas en 266 empresas, y se ha incrementado el empleo comprometido en 6887 puestos de trabajo.

Se cierra una etapa positiva, pero nos encontramos ante uno de los períodos más inciertos de los vividos en el último siglo. Así, la función de la ZEC como uno de los elementos fundamentales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para la atracción de empleo e inversión sitúa al instrumento como punta de lanza para la reactivación económica. En ese sentido, debemos analizar el resultado de este período 2014-2020 atendiendo a todos los indicadores socioeconómicos, y ponerlo en relación con la evolución de la economía canaria en ese mismo período, para extraer conclusiones sólidas que permitan tomar las decisiones más acertadas para el período que comienza. En esta etapa tan convulsa, se hace imperativo diseñar una estrategia que aproveche toda la experiencia acumulada en la etapa anterior para mejorar la eficiencia y eficacia de las acciones de atracción de inversión de la Zona Especial Canaria. Por ello, a esta memoria 2020 se le unirá en unos meses la memoria del período 2014-2020, que permitirá extraer conclusiones sólidas para diseñar el plan estratégico 2021-2027.

Esos resultados, unidos a un adecuado análisis de la situación socioeconómica actual, del potencial de otros incentivos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, así como una orientación estratégica centrada en la generación de inversiones de alto valor añadido, permitirán a la Zona Especial Canaria cumplir con su objetivo de contribución al crecimiento y diversificación de la economía de Canarias en un momento tan difícil como el actual que la reclama más que nunca. Los resultados, experiencia y la madurez de la Zona Especial Canaria permiten abordar ahora nuevos retos con un enfoque más tecnificado, más sólido y estable, con acciones eficaces y más eficientes y orientado a la mejora de la sostenibilidad y la resiliencia de la economía canaria.

Pablo Hernández González-Barreda





Introducción

La Zona Especial Canaria (ZEC) es un incentivo fiscal que se crea con la finalidad de promover la creación de empleo de calidad, el desarrollo económico y social del archipiélago y la diversificación de su estructura productiva. Su gestión corresponde al Consorcio de la Zona Especial Canaria, un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada, adscrito al Ministerio de Hacienda.

La ZEC constituye el instrumento fiscal más innovador del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), ya que otorga, para un amplio listado de actividades y mediante el cumplimiento de unos requisitos mínimos de creación de empleo e inversión, una tributación reducida en el Impuesto sobre Sociedades del 4%. Comprende, además, otras ventajas fiscales, fundamentalmente, exenciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). Permite distribuir los beneficios obtenidos por las entidades ZEC a sus sociedades matrices, sin retención en la fuente, incluso aunque aquellas radiquen fuera de la Unión Europea. Este incentivo es compatible con otros incentivos fiscales del REF.

Son requisitos para constituirse en entidad ZEC, ser una persona jurídica o una sucursal de nueva creación con domicilio y sede de dirección efectiva en Canarias, donde también debe residir al menos uno de sus administradores. El objeto social debe incluir alguna o varias de las actividades susceptibles de autorización. Es necesario crear un mínimo de cinco puestos de trabajo para las entidades domiciliadas en las islas de Gran Canaria y Tenerife (tres puestos de trabajo para las domiciliadas en islas no capitalinas) y mantener este promedio durante los años de disfrute del régimen. También se requiere invertir al menos cien mil euros en las islas de Gran Canaria o Tenerife (cincuenta mil euros en el resto de islas), en activos fijos afectos a la actividad de la entidad.

Los artículos 37 y 38 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, recogen las funciones atribuidas al Consorcio, así como las competencias que corresponden al Consejo Rector, entre las que destacan la promoción de la ZEC, la gestión del Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria (ROEZEC) y la tramitación y resolución de los procedimientos de autorización previa e inscripción en el mismo.

Los proyectos autorizados son aquellos susceptibles de disfrutar del régimen de la ZEC que han recibido la aprobación del Consejo Rector, previo informe de la Comisión Técnica pero que aún no han hecho efectivo ese derecho derivado de la autorización previa, mediante su inscripción en el ROEZEC y, por tanto, no han comenzado a operar.

Bajo la denominación de entidades inscritas se engloban aquellas personas jurídicas que ya hayan culminado el procedimiento de inscripción en el ROEZEC y puedan comenzar a realizar las actividades económicas para cuyo desarrollo fueron autorizadas.

Anualmente, el Consorcio de la Zona Especial Canaria, elabora una memoria de actividades, donde se describen aspectos organizativos y de funcionamiento del organismo, con especial incidencia en la promoción y el análisis de los perfiles de los proyectos autorizados y de las empresas inscritas.

Estructura organizativa

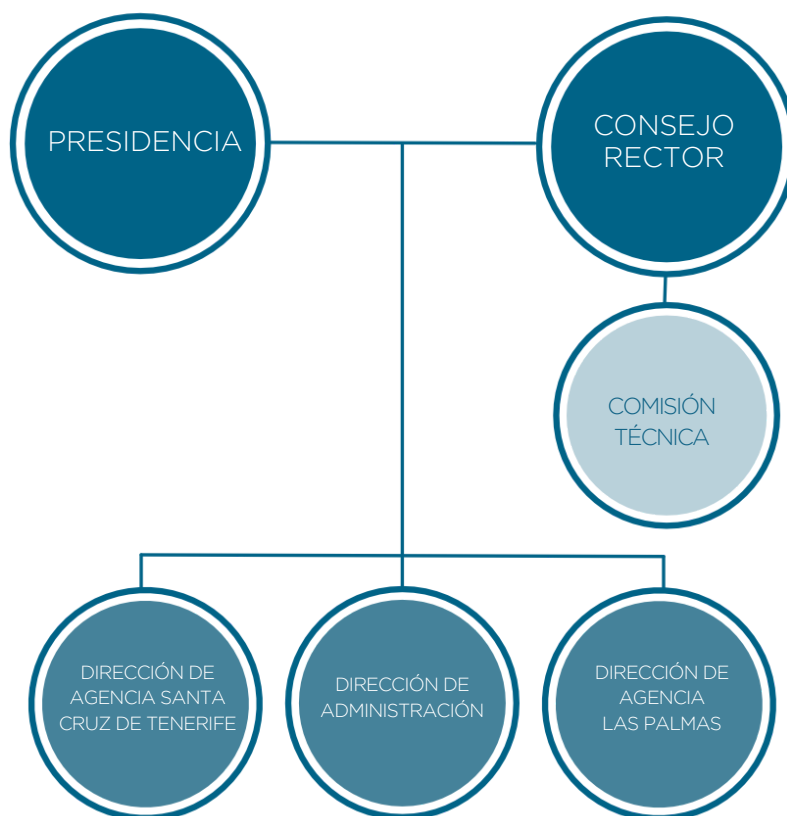


Conforme recoge el art. 34. 1. Órganos rectores, de la Ley 19/1994, de 6 de julio de [Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias](#): "Los órganos de gobierno y administración del Consorcio de la Zona Especial Canaria son el Consejo Rector y el Presidente".

El Consejo Rector, cuyas competencias recoge el artículo 38, está constituido por un presidente, un vicepresidente y cinco consejeros. Artículo 34.3. Órganos rectores, de la Ley 19/1994, de 6 de julio de [Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias](#) [especifica](#): "El presidente ostentará la representación legal del Consorcio de la Zona Especial Canaria y ejercerá las facultades que le atribuye la presente Ley, el Estatuto del Consorcio de la Zona Especial Canaria y las que le delegue el Consejo Rector".



Organigrama



VICEPRESIDENTE Y
PRESIDENTE EN FUNCIONES: D. Pedro Alfonso Martín



CONSEJEROS: D. Juan Manuel Pérez Rodríguez, D. Miguel Ángel Herrero Hernández, D.^a Estrella Martín Domínguez y D. Ildefonso Socorro Quevedo



SECRETARIO: D. Yeray Molinillo Suárez

El Consorcio de la ZEC gestiona su actividad a través de los Departamentos de Agencia de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, la Dirección de Administración y el Gabinete de la Presidencia. Los Departamentos de Agencia, radicados en ambas capitales de provincia, tienen entre amplias competencias la de coordinación y orientación de toda actividad de la entidad.



Consejo Rector

La Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias establece que el Consejo Rector estará compuesto por:

- a) El presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria que lo será del Consejo Rector, y un vicepresidente, nombrado ambos por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta del Ministro de Hacienda y del Gobierno de Canarias, entre personas de reconocida competencia en materias económicas y financieras.
- b) Un número de cinco miembros, de los cuales tres serán nombrados por el Ministro de Hacienda y dos por el Gobierno de Canarias, entre personas de reconocida competencia en materias comerciales y de promoción económica.

Real Decreto 575/2017, de 2 de junio, por el que se nombra vicepresidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria a D. Pedro Alfonso Martín.

4198 DECRETO 81/2013, de 25 de julio, por el que se nombra a D. Miguel Ángel Herrero Hernández miembro del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria.

670 DECRETO 16/2011, de 3 de febrero, por el que se nombra a D. Juan Pérez Rodríguez miembro del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria.

Orden HAC/1373/2018, de 12 de diciembre, por la que se nombra miembro del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria a D.^a María Estrella Martín Domínguez.

Orden HAC/1372/2018, de 12 de diciembre, por la que se nombra miembro del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria a D. Ildefonso Socorro Quevedo.



Comisión Técnica

El art 35.1. de la Ley 19/1994 19/1994, de 6 de julio de Modificación del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias describe la finalidad de la Comisión Técnica (CT): ("Adscrita al Consejo Rector de la Zona Especial Canaria se crea, como un órgano colegiado, una Comisión Técnica cuya finalidad será la emisión de informes sobre las solicitudes de inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria, previa comprobación de los requisitos legales y reglamentarios para obtener la inscripción, informes que serán vinculantes en los extremos de solvencia, viabilidad y compatibilidad internacional..."). La CT está conformada por tres funcionarios, de los cuales dos son designados por el Ministro de Hacienda y uno, por el Gobierno de Canarias.

La Comisión Técnica está integrada por: D. Amador Martínez Monedero (presidente), D. Fernando Rodríguez Tuñas (vicepresidente) y D. Miguel Ángel Navarro (secretario).

Orden de 10 de octubre de 2000 (BOE núm. 256 de 25/10/2000). D. Amador Martínez Monedero (presidente).

Orden EHA/ 175/2011, de 2 de febrero de 2011 (BOE núm. 31 de 5/02/2011). D. Fernando Rodríguez Tuñas (vicepresidente).

Decreto 293/2003, de 9 de diciembre (BOC núm. 247 de 19/12/2003). D. Miguel Ángel Navarro (secretario).

Promoción



Uno de los ejes de la estrategia de actuación del Consorcio de la Zona Especial Canaria ha sido la promoción exterior del incentivo, con una especialización geográfica y sectorial, considerando que este es el mejor cauce para cumplir con los fines atribuidos por la [Ley 19/1994 de 6 de julio de 1994 de Modificación del Régimen Económico y Fiscal \(REF\) de Canarias](#), a su creación (“Se crea una Zona Especial Canaria, con la finalidad de promover la creación de empleo de calidad, el desarrollo económico y social del archipiélago y la diversificación de su estructura productiva”).

Las líneas respecto a los sectores y mercados preferentes están recogidas en el [Plan de Promoción 2014-2020](#), aprobado por el Consejo Rector. Anualmente se ejecuta una programación de acciones derivadas del mismo. De esta forma, dentro de un marco plurianual de correspondencia con las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para 2014-2020 de la Comisión Europea, la ejecución se realiza con mayor margen de adaptación a las nuevas oportunidades de aplicación del incentivo, a una realidad socioeconómica cambiante y global. En definitiva, se busca configurar la ZEC como la piedra angular del papel de Canarias como destino de inversión internacional.

Durante 2020, en desarrollo de dicho plan, se han llevado a cabo acciones principalmente en el sector audiovisual (cine, animación y videojuegos), TICs, outsourcing y servicios empresariales, economía azul, energías renovables, servicios vinculados a infraestructuras portuarias, de apoyo al turismo, de distribución, logística y transporte, así como acciones multisectoriales que han amplificado notablemente el radio de influencia de la ZEC.



Promoción 2020 - Acciones



67
46

Encuentros B2B

Promoción exterior

Sectorial

31

Multisectorial

16

Audiovisual

10

Servicios en infraestructuras portuarias

9

TICs

7

Industria

6

I+D+i

4

Servicios

3

Energías renovables

2

Distribución, logística y transporte

4%
IS

Promoción 2020 - Eventos destacados



MIFA
MIRADASDOC
KIDSCREEN
CARTOON BUSINESS
TORONTO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL
POCKET GAMER CONNECT DIGITAL

5-7 October 2020

Go Virtual / Join in person



R2B ON AIR
TECHNOLOGY & BUSINESS COOPERATION DAYS



WOLVES SUMMIT
ASLAN LIVE 2020
GAMESMATCH 2020



MEDTECLIVE Y MEDTECH SUMMIT 2020

NOVEMBER 17-18-19 - 2020

TECH MEETS CONTENTS.
AND CONTENTS MEET TECH.



THE TANKER
MARITIME MATCHMAKING EVENT
LAUNCH MARITIME WEEK
DIGITAL ENERGY FESTIVAL, THE OIL & GAS COUNCIL, AFRICA ENERGY FORUM
ARACON 2020



TOURISMATCH



MARITIME MATCHMAKING EVENT ODESSA & ATENAS



EUROPEAN BUSINESS DRINK
MATCHATHON EU
NORDIC AFRICAN BUSINESS CAST
WOMAN IMPACT VIRTUAL SUMMIT



EL MAR Y LA ECONOMÍA AZUL

4% IS

15º Summit, Conferencia
Festival of Animation, Visión

La ZEC en cifras



El plan estratégico 2014-2020 centró los objetivos de la ZEC en incrementar significativamente el número de autorizaciones e inscripciones. Ese objetivo se alineaba con la visión de captar el mayor número de proyectos inversores posibles en todos los sectores autorizables de la ZEC.

En ese sentido, la promoción del incentivo fiscal cierra 2020 con los mejores números de autorizaciones desde su inicio. En total han sido 174 los proyectos autorizados, lo que supone un incremento del 7% respecto al año 2019. En lo que se refiere a las entidades inscritas en el ROEZEC, se pasa de 114 inscritas en 2019 a 102, en 2020.

No obstante lo anterior, si bien existe una potencial correlación directa entre el número de entidades autorizadas e inscritas y el empleo y la inversión generada en Canarias, objetivo último de la Zona Especial Canaria, se trata de números absolutos y no relativos que deben ser puestos en relación con otros indicadores de la economía canaria para poder medir el impacto de la Zona Especial Canaria de forma adecuada. Esta memoria parte de los indicadores de la estrategia 2014-2020 en tanto aprobados como relevantes para medir la evolución de la Zona Especial Canaria en términos estratégicos y organizativos. Junto a ellos, se elaborará una memoria de cierre de la estrategia del período 2014-2020 que incluirá otros indicadores a efectos de medir el impacto final relativo en empleo e inversión en el período.



La ZEC en cifras 2020



AUTORIZADOS

174 proyectos

COMPROMISO CREACIÓN EMPLEO

2.370 empleos

COMPROMISO DE INVERSIÓN

296.120.396,56 €

INSCRITAS

102 entidades

COMPROMISO CREACIÓN EMPLEO

1.045 empleos

INVERSIÓN COMPROMETIDA

87.040.270 €

ROEZEC

690 entidades

EMPLEOS ZEC

10.202 empleos

INVERSIÓN COMPROMETIDA

1.127.479.034 €

4%
IS

Radiografía de la ZEC 2020



21 PAÍSES

invierten en la ZEC en 2020.
Italia lidera el ranking

67%

de la inversión en 2020
proviene de capital exterior

69%

del empleo se creará en el
sector servicios

54%

de las entidades inscritas generarán
6 o más puestos de trabajo

+40

acciones de promoción se han
enfocado en el mercado exterior

39%

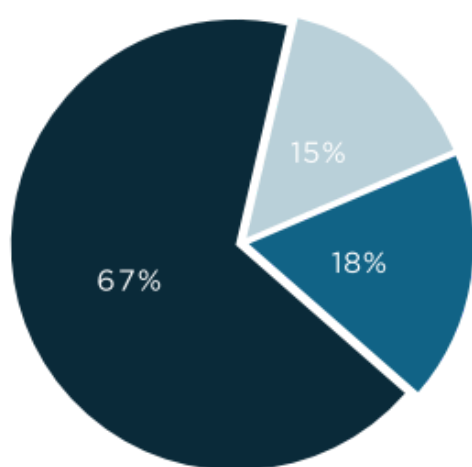
de crecimiento ha tenido el sector
otros servicios durante 2020

4%
IS

Proyectos autorizados 2020

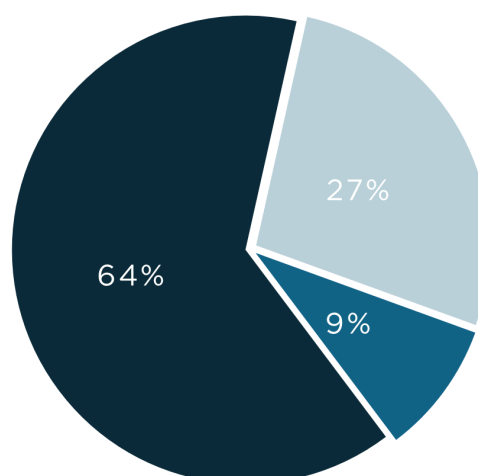


Autorizaciones previas



■ Industria ■ Servicios ■ Comercio

SECTORES



■ Exterior ■ Local ■ Mixto

CAPITAL

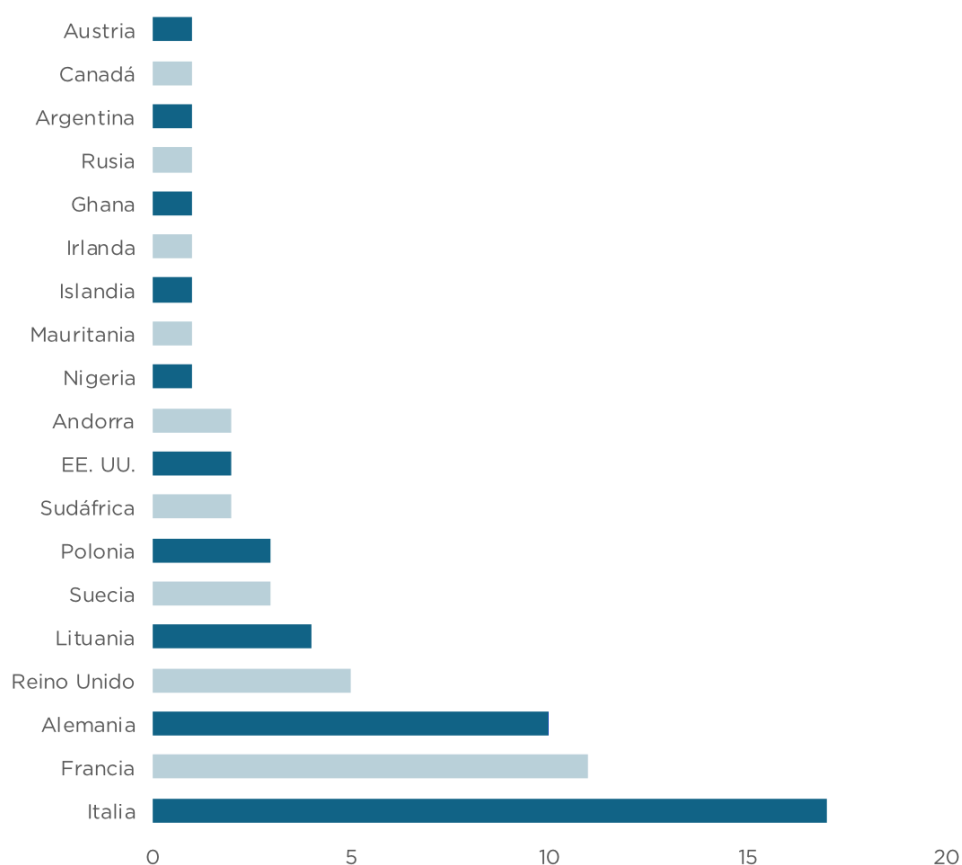
Los proyectos autorizados son fundamentalmente del sector servicios y dentro del sector tienen un peso específico los subsectores audiovisual y de tecnologías de la información y de la comunicación, lo que confirma el carácter diversificador del incentivo fiscal respecto de la estructura del producto interior bruto del archipiélago canario. El sector industrial representa un 18% de los proyectos captados, un 2% menos respecto al año anterior, no obstante superior a lo que el sector representa en la economía regional. El 15% restante corresponde a proyectos de comercio y distribución.

Respecto al origen del capital, se consolida la tendencia de atracción de proyectos del exterior de estos últimos ejercicios, en línea con el plan de promoción plurianual que perseguía que al menos un 70% de las iniciativas empresariales fueran de capital extranjero o mixto.

Proyectos autorizados 2020



Países inversores



El capital extranjero procede en 2020 de 19 países. Destacan los de la Unión Europea siendo Italia y Francia el origen más frecuente. Los cuatro primeros emisores de inversión coinciden con los países con más afluencia de turistas al archipiélago.

Proyectos autorizados 2020

Subsectores



OTROS SERVICIOS



TICS



COMERCIO AL POR MAYOR -
INTERMEDIACIÓN COMERCIAL



MANUFACTURAS



AUDIOVISUAL



SERVICIOS A EMPRESAS



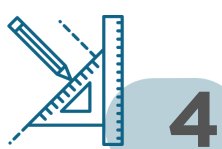
AGROALIMENTARIO



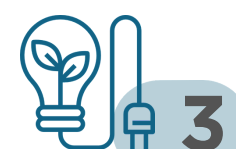
ACTIVIDADES ANEXAS A
LA CONSTRUCCIÓN



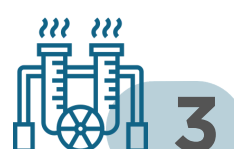
ACTIVIDADES ANEXAS
AL TURISMO



ARQUITECTURA
E INGENIERÍA



ENERGÍAS RENOVABLES



INDUSTRIA QUÍMICA



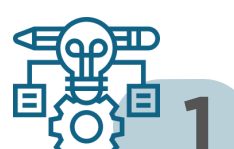
RECICLAJE



TRANSPORTE Y
ACTIVIDADES ANEXAS



ACUICULTURA

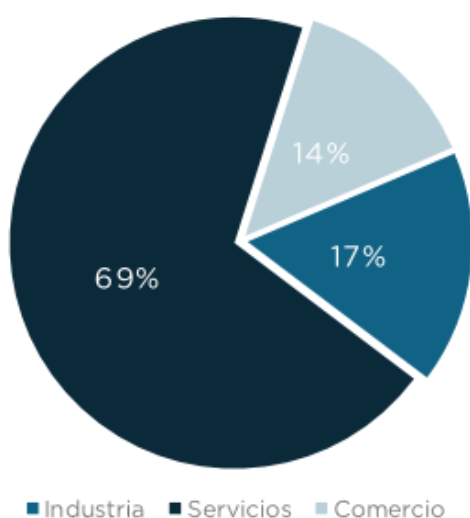


I+D+i

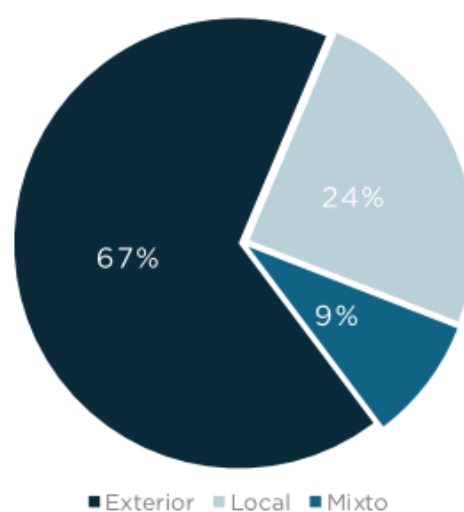
Empresas inscritas 2020



Inscripciones ROEZEC 2020



SECTORES



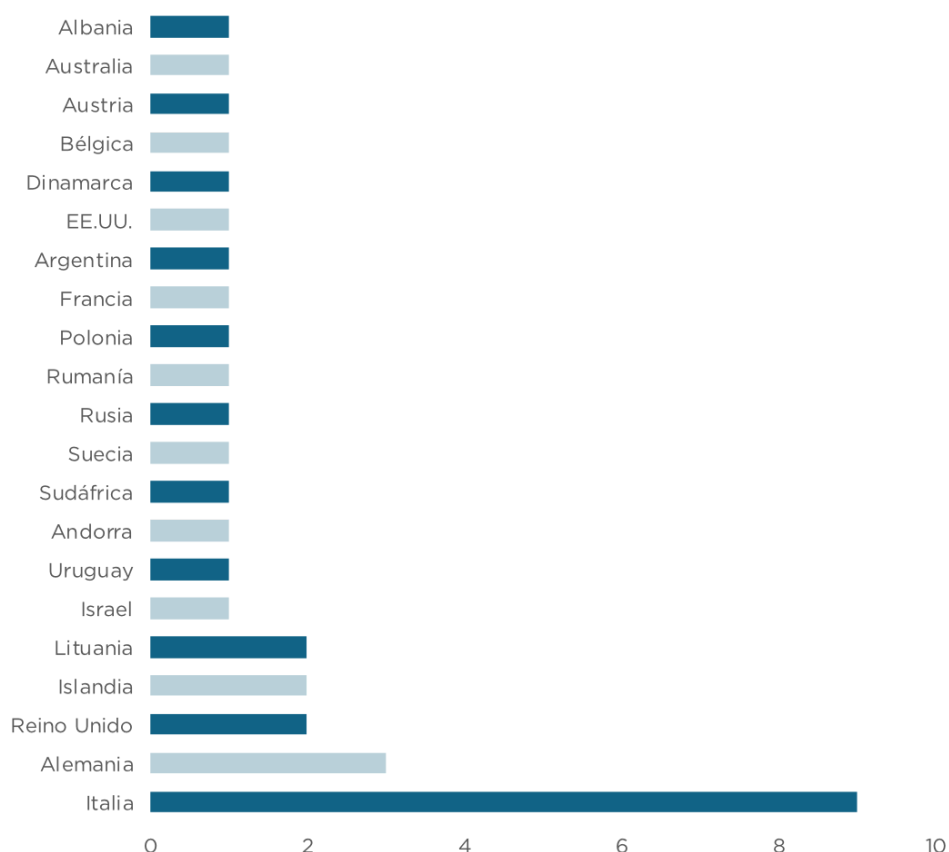
CAPITAL

De las 102 entidades incorporadas al ROEZEC en 2020 casi un 70% desarrollan actividades de servicios. Como en el caso de los proyectos autorizados, destacan los ligados al subsector audiovisual, a las tecnologías de la información y de la comunicación y a los servicios empresariales. Destaca asimismo, la materialización de proyectos industriales que representan un 17% de las altas del periodo, lo que como ya se ha explicado, contrasta con la tendencia del sector en Canarias. El comercio y la distribución caen nueve puntos respecto a 2019, reflejando una progresiva diversificación de las actividades susceptibles de beneficiarse del incentivo, frente a la prevalencia de la distribución mayorista existente. El capital exterior representa un 67% del total de las entidades inscritas, casi el doble del capital regional.

Empresas inscritas 2020



Países inversores



El capital de las entidades inscritas en el ROEZEC en 2020 procede de 21 países y no hay diferencias significativas a este respecto entre los proyectos captados y los efectivamente materializados mediante su inscripción en el ROEZEC. Los empresarios italianos son los que más aprovechan el incentivo seguidos de los alemanes y los británicos. El capital procede de la Unión Europea mayoritariamente. El conocimiento de Canarias, la optimización fiscal en la repatriación del dividendo y la presencia de un porcentaje significativo de nacionales de dichos países residentes en las islas, son los factores que explican esa preeminencia en el aprovechamiento del incentivo ZEC.

Empresas inscritas 2020



Subsectores



25

OTROS SERVICIOS



20

TICS



14

COMERCIO AL POR MAYOR -
INTERMEDIACIÓN COMERCIAL



7

AUDIOVISUAL



7

MANUFACTURAS



6

SERVICIOS A EMPRESAS



4

ARQUITECTURA
E INGENIERÍA



3

ACTIVIDADES ANEXAS A
LA CONSTRUCCIÓN



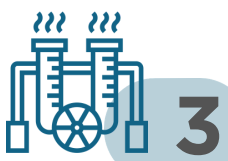
3

ACTIVIDADES ANEXAS
AL TURISMO



3

AGROALIMENTARIO



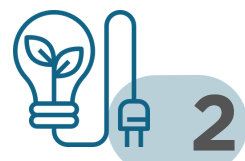
3

INDUSTRIA QUÍMICA



3

TRANSPORTE Y
ACTIVIDADES ANEXAS



2

ENERGÍAS RENOVABLES



1

ACUICULTURA



1

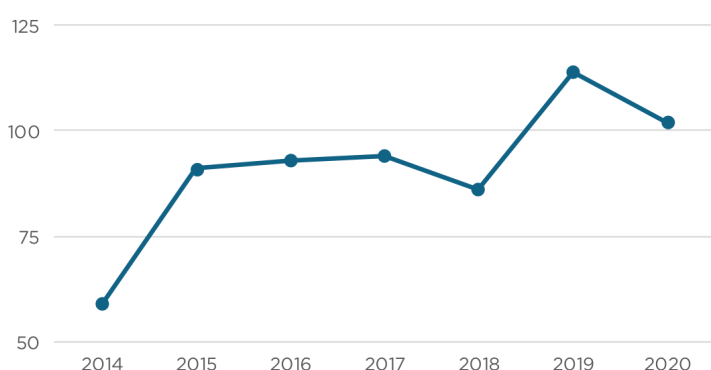
RECICLAJE

4%
IS

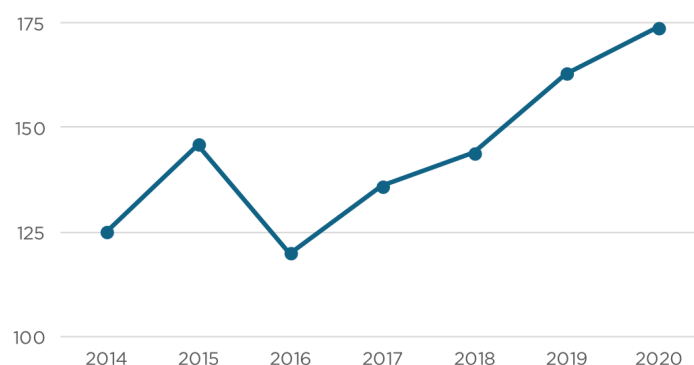


Acumulado

Registro Oficial de Entidades ZEC (ROEZEC)



EVOLUCIÓN INSCRIPCIONES



EVOLUCIÓN AUTORIZACIONES

Si tomamos como referencia el período que va desde 2014 a 2020, se pasa de un registro en 2014 de 428 entidades a un total de 690 a cierre de 2020. Por consiguiente, durante este período se ha producido un incremento del 61%.

En relación a las autorizaciones, salvo en 2016 (y su correlación en 2018 respecto a las inscripciones por el tiempo de que disponen los proyectos autorizados para su inscripción -de 18 a 27 meses en los casos de ampliación-), existe un significativo incremento.

Hay que tener en cuenta que la ampliación de actividades y extensión de la ZEC en 2014 determinó un plan estratégico de espectro muy amplio para cubrir ese amplio rango de actividades contempladas, haciendo hincapié como indicadores fundamentales en las autorizaciones e inscripciones como reflejo de ese esfuerzo por incorporar el mayor número posible de entidades de todos los sectores. El cierre del plan estratégico 2014-2020 requiere la elaboración de una memoria de cierre de ese período que analizará en términos relativos el impacto de las inscripciones en los indicadores de empresas activas y empleos generados activos de la economía canaria, objetivos últimos de la Zona Especial Canaria.

Acumulado

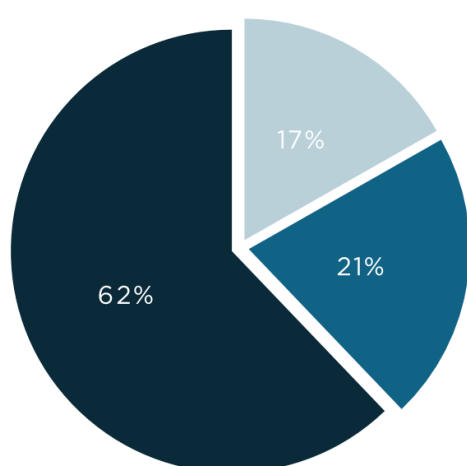


Registro Oficial de Entidades ZEC (ROEZEC)

	ENTIDADES	INVERSIÓN COMPROMETIDA	EMPLEO COMPROMETIDO
LAS PALMAS	343	743.318.679	4.714
 FUERTEVENTURA	36	58.395.967	237
 GRAN CANARIA	265	674.849.220	4.142
 LANZAROTE	42	10.073.492	335
SANTA CRUZ DE TF	347	384.160.355	5.488
 EL HIERRO	2	54.927.000	20
 LA GOMERA	4	250.000	16
 LA PALMA	18	10.126.540	288
 TENERIFE	323	318.856.815	5.164
TOTAL	690	1.127.479.034	10.202

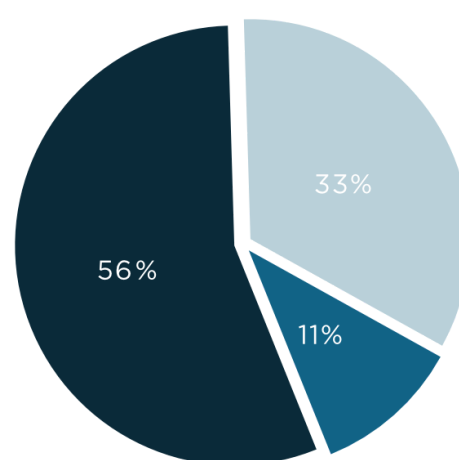
Acumulado

Sectores y capital



■ comercio ■ industria ■ servicios

SECTORES



■ Exterior ■ Local ■ Mixto

CAPITAL

El 62% de las entidades ZEC del ROEZEC, a cierre de 2020, desarrollaban en Canarias actividades relacionadas con el sector servicios. En el conjunto de empresas ZEC, el capital exterior representa el 56%. Entre los subsectores el más destacado por número de entidades es el de las tecnologías de la información y de la comunicación, liderando en número de empresas.

Acumulado

Subsectores



150

TICS



114

COMERCIO AL POR MAYOR -
INTERMEDIACIÓN COMERCIAL



100

OTROS SERVICIOS



53

MANUFACTURAS



48

SERVICIOS A EMPRESAS



39

AUDIOVISUAL



37

ACTIVIDADES ANEXAS
AL TURISMO



33

AGROALIMENTARIO



22

TRANSPORTE Y
ACTIVIDADES ANEXAS



21

ACTIVIDADES ANEXAS A
LA CONSTRUCCIÓN



18

ARQUITECTURA
E INGENIERÍA



15

ENERGÍAS RENOVABLES



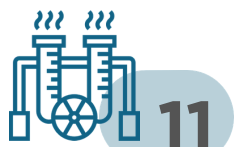
12

I+D+i



12

RECICLAJE



11

INDUSTRIA QUÍMICA



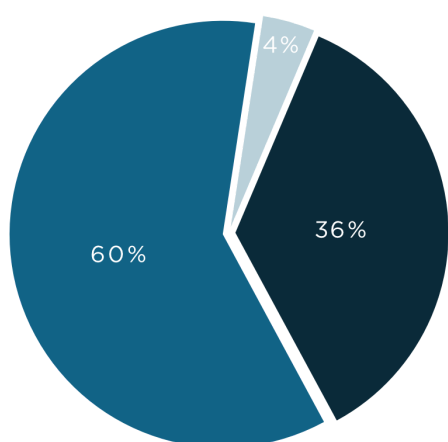
5

ACUICULTURA

4%
IS

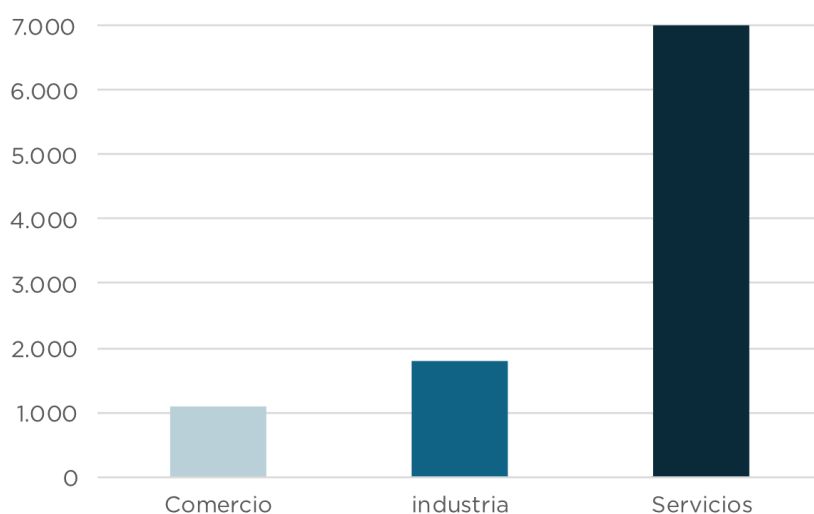
Acumulado

Creación de empleo



■ De 3 a 5 ■ De 6 a 49 ■ Más de 50

ENTIDADES ZEC POR TRAMOS DE TRABAJADORES



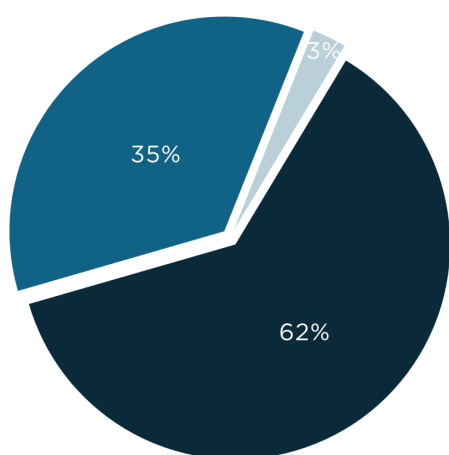
TRABAJADORES POR SECTOR

Si el sector servicios representa el 62% en el conjunto de empresas ZEC, este también lidera el ranking en creación de puestos de trabajo por parte de las entidades beneficiarias del régimen de baja tributación. En el conjunto de las entidades ZEC, el tramo más representativo es el de 6 a 49 puestos de trabajo. El requisito mínimo de creación de empleo por islas (capitalinas y no capitalinas, respectivamente) se establece en 5 y 3 empleos. Resulta pues destacable que el tramo de 6 a 49 empleos represente el 60%.

Acumulado

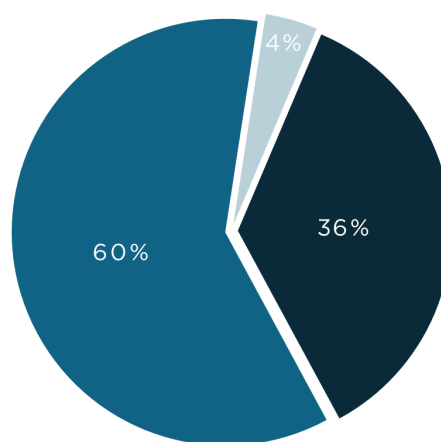


Evolución entidades ZEC por tramos de trabajadores 2014-2020



■ De 3 a 5 ■ De 6 a 49 ■ Más de 50

2014



■ De 3 a 5 ■ De 6 a 49 ■ Más de 50

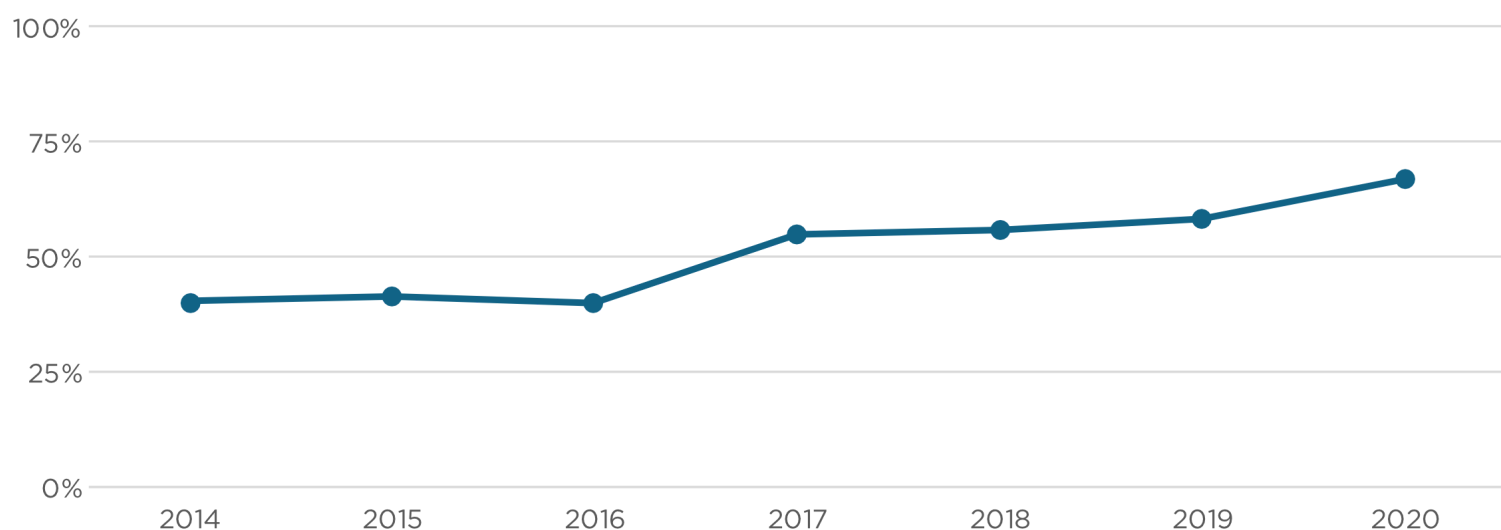
2020

De la comparativa del peso de los tramos de empleo al principio y al fin del periodo, se observa que se ha reducido significativamente el que recoge el requisito mínimo (de 3 a 5 empleos), en favor del tramo inmediatamente superior (de 6 a 49 empleos). Se ha producido una inversión entre estos tramos en estos siete ejercicios, lo que contrasta con el tejido empresarial canario, que mayoritariamente está compuesto por micropymes con menos de 5 empleos.

Acumulado



Evolución presencia capital exterior

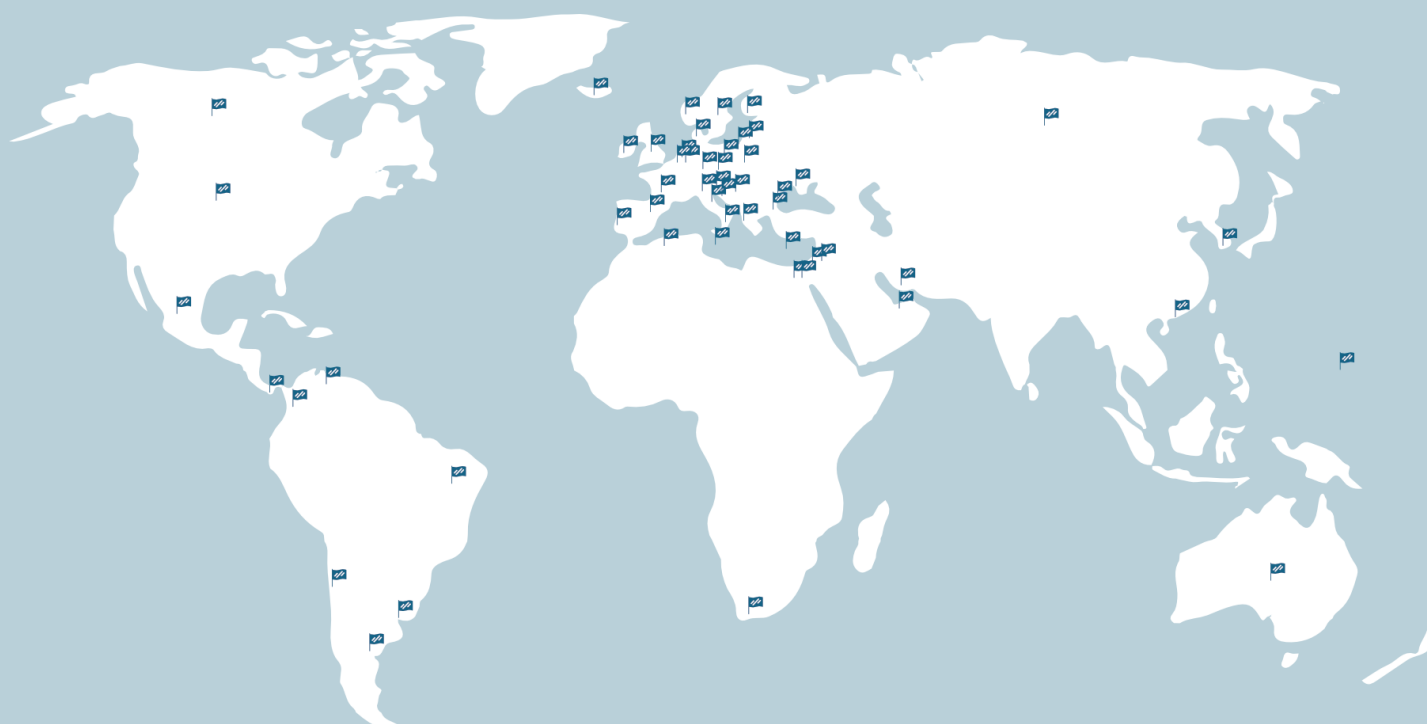


Se observa un crecimiento consolidado en el periodo 2014-2020 de la presencia de capital exterior en las entidades ZEC que era uno de los objetivos fundamentales del Plan de Promoción para dicho periodo.

Acumulado



*Países cuyos nacionales
han invertido en la ZEC*

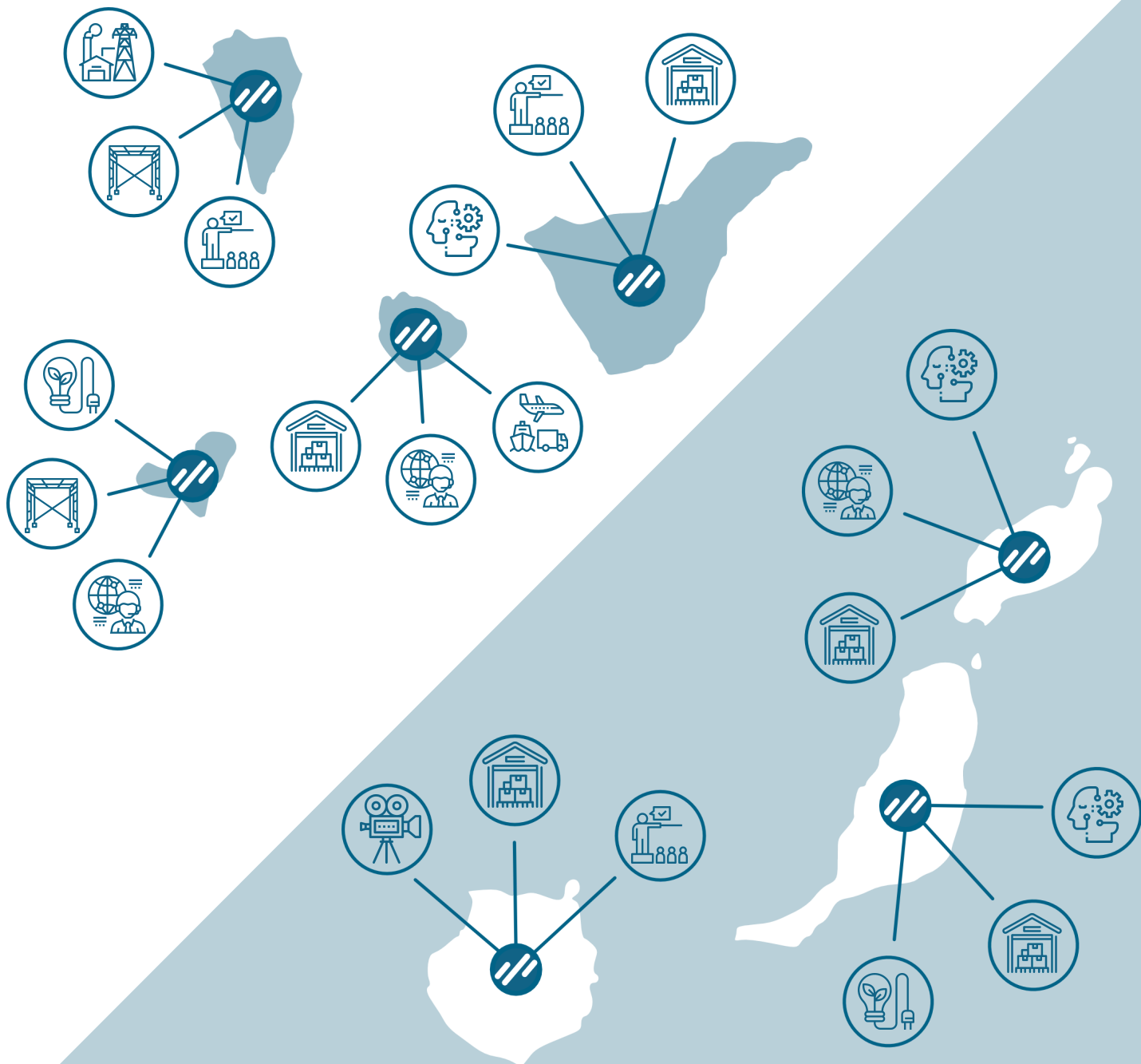


Albania | Alemania | Andorra | Argelia | Argentina | Australia | Austria | Bélgica | Bielorrusia | Brasil | Bulgaria | Canadá | Chile | Chipre | Colombia | Dinamarca | EE. UU. | Emiratos Árabes Unidos | Egipto | Eslovenia | Federación de Estados de Micronesia | Federación Rusa | Finlandia | Francia | Hong Kong | Hungría | Irlanda | Islandia | Israel | Italia | Jordania | Letonia | Líbano | Lituania | Luxemburgo | Malta | México | Noruega | Países Bajos | Panamá | Polonia | Portugal | Reino Unido | República Checa | República Democrática de Corea | República Islámica del Irán | Rumanía | San Marino | Sudáfrica | Suecia | Suiza | Ucrania | Uruguay | Venezuela



Acumulado

Subsectores destacados por islas





CANARIAS ZEC

Invest & Live



Consorcio de la Zona Especial Canaria

Las Palmas

C/ León y Castillo, 431
Edificio Urbis 4ª planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
(España) Tel. +34 928 490 505

Santa Cruz de Tenerife

C/ Villalba Hervás, 4
5ª planta
38002 Santa Cruz de Tenerife
(España) +34 922 298 010

zec@canariaszec.com
canariaszec.com

